

CLUB CAMPESTRE EL RODEO

REGLAMENTO GENERAL AREA DE FÚTBOL

MEDELLIN 2019

TORNEOS OFICIALES DE FUTBOL



CAPITULO I DE LA ORGANIZACION

1. DIRECCION

La Dirección estará a cargo del *Comité Deportivo de Futbol*, quien será la máxima autoridad y tendrá plena autonomía para reglamentar e interpretar normas y adoptar las medidas de carácter técnico, disciplinario o administrativo que considere necesarias para el normal desarrollo del torneo.

1.1 Conformación del Comité Deportivo de Futbol.

- Jefe Deportes
- Comité de fútbol del Club Rodeo

1.2 TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Es el ente asesor del *Comité General Deportivo*, cuya función principal es la aplicación del régimen de disciplina y castigo, contenido en el presente reglamento. Es quien fallará en primera instancia y decidirá sobre los recursos de reposición presentados sobre sus decisiones.

1.2.1 CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

- Miembro del club Campestre El Rodeo
- Organización que suministre el juzgamiento
- Comité Deportivo de futbol

El tribunal disciplinario se reunirá al menos cada ocho (8) días.

1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA

Oficina de Deporte Club Campestre El Rodeo

- Estará a cargo de promoción y desarrollo del evento. Sus funciones son:
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento.
- Fijar el sistema de juego, elaborar calendarios, conformar los grupos, así como las fechas, horas de comienzo y lugar de los partidos
- Mantener actualizados los registros de puntuación, tabla de goleadores, relación de amonestados y expulsados, además de toda la información estadística requerida.
- Confirmar y divulgar la programación de los partidos.

1.4 VEEDORES

Actuarán como Veedores, siempre y cuando no hagan parte activa en el Encuentro, las siguientes personas:

- Los funcionarios de la Oficina de Deportes
- Los funcionarios de la Organización Administradora del torneo
- Los demás designados por el Comité Deportivo de Futbol

1.5 ÁRBITROS Y ASISTENTES ARBITRALES



El personal de juzgamiento es independiente de la Organización; sin embargo, está sujeto a las normas que le imponga el *Comité Deportivo de Futbol*.

1.5.1 Funciones.

- Diligenciar en la planilla oficial de juego los nombres de los jugadores, los amonestados,
- Los expulsados, las sustituciones, los goleadores, y demás datos que brinden información clara y precisa del encuentro.
- Hacer entrega de la planilla de juego con el respectivo informe disciplinario, en caso de existir.
- Dejar constancia en la planilla de juego, el nombre de los jugadores que hayan sido lesionados durante el partido.
- Presentar las observaciones y comentarios tendientes a mejorar el desarrollo del torneo.
- Estar siempre a disposición para aclarar el informe realizado.
- Hacer firmar de los delegados y/o capitanes de cada equipo las sugerencias y comentarios de cada uno de ellos.



TORNEO FUTBOL GRAMA

2. EL OBJETO

Es la participación e integración de todos los socios y sus respectivos invitados estimulando la sana Competencia y propiciando un espacio de recreación.

2.1 LOS PARTICPANTES

Para poder participar en el *Torneo 2018*, el jugador activo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden participar socios o invitados de socios
- No tener ningún tipo de limitación ó contraindicación médica que le afecten en el juego.
- No tener sanción vigente alguna
- Garantizar que este afiliado a un régimen de salud.

2.2 EQUIPOS

- El torneo se jugará con tres clases de equipos:
 - Equipos que estén conformados en su totalidad por socios.
 - Equipos que estén mesclados socios e invitados
 - Equipos conformados en su totalidad de invitados con el respaldo de un socio.
- Los equipos podrán inscribir un máximo de 20 jugadores en la planilla de juego y un mínimo de 18 jugadores.
- Podrán realizar un máximo de 5 inscripciones extras dejando claro que es un cambio de jugador.
- Ningún equipo podrá inscribir nuevos jugadores, después de haber jugado la sexta fecha (Así la razón sea de fuerza mayor). Se hace excepción para todos los equipos quienes podrán inscribir socios activos durante cualquier momento del torneo campeonato.
- Toda inscripción extra tendrá un costo de 10.000 pesos que deberán ser cancelados con anticipación, el recibo debe ser presentando adjunto con los documentos del nuevo jugador para la realización del carne.
- Un jugador se considera legalmente inscrito cuando se le entregue su carne debidamente diligenciado por la organización.
- Si un carne es extraviado el costo de elaboración del nuevo carne es de 10.000 pesos.

2.3 BALON

- Cada equipo deberá presentar un balón # 5 marca GOLTY en buenas condiciones para la realización de cada partido.
- El Club El Rodeo si lo llegan a necesitar tendrá el servicio de alquiler de balón para facilidad de algunos de ustedes. (valor \$40.000)

Nota:

- La no presentación de un balón en óptimas condiciones podrían dar la pérdida de puntos si el otro equipo demanda el partido.
- Si los dos equipos no presentaran balón el partido se considerara jugado y los 2 equipos perderán los puntos.

2.4 JUGADORES



- Los jugadores que representen a un equipo que tengan menos de 35 años se les hará un carne de color negro.
- Los jugadores que representen a un equipo y que tengan más de 35 años se les hará un carne de color rojo.
- Aquellos jugadores que cambien de condición durante el torneo tendrán derecho a que la organización les organicé su nuevo carne.

2.3.1 DEBERES Y DERECHOS DE LOS JUGADORES

- Entregarle al Delegado del equipo, con el fin de anotarlo en la hoja de inscripción los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía ó documento de identidad
 - Dos (2) fotos recientes tamaño cédula
 - Paz y salvo, expedido por la Oficina de Deportes, de torneos anteriores (económico y
 - disciplinario)
 - fotocopia de la EPS
- El jugador no puede haber participado en el fútbol profesional en los 5 últimos años.
- La Organización del evento no se hace responsable del accidente, que pueda sufrir un jugador durante el evento.
- Presentarse al terreno de juego debidamente uniformado (camisa, pantalón, medias, zapatos para fútbol y espinilleras (esta última obligatoria).
- Presentar al árbitro el carné expedido por la Organización del torneo

2.5 DELEGADOS

Todo equipo que participe en el torneo deberá tener un delegado, con su respectivo suplente, los cuales estarán debidamente registrados en la planilla de inscripción.

2.5.1 Funciones de los Delegados.

- Asistir al Congreso técnico previo al inicio del torneo
- Será el líder del equipo (puede hacer las funciones de técnico)
- Representará y responderá por su equipo ante los diferentes Estamentos del torneo
- Será el responsable del cumplimiento de los requisitos de inscripción de los jugadores de su equipo ante la Organización
- Es el único miembro del equipo que está autorizado para: demandar un partido, solicitar una reposición o una apelación.
- El delegado, si así lo deciden sus jugadores, podrá ser el capitán del equipo.
- Deberá mantener control sobre su hinchada (barras)
- En caso de una sanción por suplantación de un jugador de su equipo será considerado responsable y se le aplicará el mismo castigo que le sea aplicado al jugador o jugadores involucrados.
- Pasar la planilla diligenciada con cada uno de los invitados de los jugadores con sus respectivos números de identidad.



2.6 CONGRESO TECNICO O REUNION DE DELEGADOS

- Antes de cada evento, se realizará una reunión con la participación de los delegados de cada equipo inscrito. Allí se informarán aspectos tales como: Reglamentación, fixture, funciones de los delegados.
- La reunión de Delegados podrá hacer sugerencias al presente Reglamento, las cuales se decidirán en la misma reunión o se estudiarán posteriormente para incluirlas ó no.
- Todo equipo en forma obligatoria deberá tener su Delegado (titular y suplente), en el Congreso Técnico.
- La Organización general de cada torneo podrá convocar a reunión de delegados durante el desarrollo del mismo, cuando lo amerite, a fin de informar y velar por su buen desarrollo.

2.7 PROGRAMACIONES

- Organización del torneo efectuará las programaciones, acorde a los escenarios y horarios disponibles, de fines de semana.
- La programación se entregará vía página web http://www.clubelrodeo.co/index.php/deportes/futbol a partir del día miércoles antes de las 6:00 p.m.
- Aplazamiento de partidos. Se evitará aplazar partidos que hayan sido programados.
- Para solicitar un aplazamiento, tendrá que cumplirse con los siguientes requisitos:
 - Efectuar la solicitud por escrito (e-mail), cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la programación oficial.
 - Visto Bueno del Comité organizador (que tendrá en cuenta si este aplazamiento afecta ó no la programación o la fecha), antes de dar respuesta oficial
 - Solo se tendrá derecho a un aplazamiento por vuelta.
- Casos fortuitos o de fuerza mayor:
 - Estado no apto o irreglamentario de la cancha, a juicio de los árbitros
 - Insuficiencia de luz, a juicio de los árbitros
 - Factores climatológicos, a juicio de los árbitros
 - Alteración de orden público, a juicio de los árbitros
 - Cierre comprobado de las vías de acceso a las instalaciones deportivas
 - Cancelación del préstamo del escenario, a última hora
 - Inasistencia del juez programado para el encuentro

2.8 PERDIDA POR W/O

- Se determinará que un equipo ha perdido un partido por W/O en los siguientes casos:
 - En el evento que el equipo no se presente al terreno de juego, al menos con siete (7) jugadores, habilitados según el Reglamento.
 - No presentarse con los uniformes adecuados.
 - No poseer la identificación definida para el torneo.
 - En caso de ausencia de los dos equipos, ambos perderán por W/O
 - En los casos anteriores, el equipo rival, si cumplió con la reglamentación, se designará como ganador del partido, con un marcados de 3-0.
 - Si un equipo se retira de la cancha o se queda sin el número mínimo de jugadores reglamentarios para que un partido pueda ser considerado normal (7), ya sea por



expulsión o por lesión, perderá los puntos en disputa, por un marcador de 3-0 o por el marcador que tuviera el partido si fuera mayor a 3.

2.9 PRESENCIA EN EL CAMPO DE JUEGO Y VALIDEZ DEL ENCUENTRO

- Todo encuentro debe iniciarse a la hora señalada, no obstante, se debe esperar la presentación de un equipo hasta 15 minutos después de la hora programada. Se aclara que en caso de que hayan por lo menos 7 jugadores de un equipo, el encuentro se deberá iniciar inmediatamente y el juez no tiene la obligación de esperar los 15 minutos autorizados.
- El tiempo de espera para el árbitro será de 30 minutos
- Un partido se considerará jugado, oficialmente, cuando por fuerza mayor o caso fortuito, sea suspendido después de transcurridas las tres cuartas partes (68minutos) del tiempo reglamentario.
- Si la suspensión es causada por uno de los equipos ó ambos, el partido se considerará terminado, debiendo el (los) equipo (s) infractor (es) asumir las sanciones pertinentes.

2.10 SISTEMA DE JUEGO

El sistema de juego se diseñará por la Organización del evento, de acuerdo con:

El número de equipos inscritos

2.11 SISTEMAS DE DESEMPATE

Los ítems de desempate se definirán de la siguiente forma:

- Quien haya salido favorecido cuando se enfrentaron
- Mayor número de partidos ganados
- Mejor gol diferencia
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra
- Sorteo (moneda al aire)

2.12 PREMIACION

Se premiará:

- Semestral:
 - Campeón trofeo y medallas.
 - Subcampeon medallas
- Súper copa:
 - o Primer puesto: trofeo, \$1.000.000 de pesos en bonos.
 - o Segundo puesto: Trofeo y 20% de descuento en la inscripción del siguiente torneo
 - Trofeo Goleador general
 - Trofeo Valla menos vencida general

2.13 TARJETAS



Se implementarán las siguientes tarjetas:

- Tarjeta amarilla (Se le enseñará a un jugador que cometa una causal de amonestación). Sanción económica: \$16.000 (cada vez que se le enseñe)
- Tarjeta Roja. (Se le enseñará a un jugador que sea culpable de una causal de expulsión). Sanción económica \$32.000.

Nota:

El delegado será el responsable del pago de las tarjetas rojas acumuladas, el no pago oportuno dará retención del carnet y este no podrá jugar hasta no estar a paz y salvo; este partido podrá ser demandado por parte de los organizadores del torneo o el equipo rival.

CAPITULO 3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO

PROPÓSITO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEPORTIVO

Las sanciones previstas para las diferentes faltas e infracciones deportivas, tienen como propósito prevenir acciones malintencionadas, amonestando y/o sancionando a quien incurra en estas conductas y transmitiendo un mensaje eminentemente formativo.

3.1 PERSONAS SANCIONABLES

Podrán Ser sancionados:

- Jugadores
- Técnicos
- Delegados
- Entrenadores
- Equipos en general
- Acompañantes del equipo
- Tribuna (Barras)
- Árbitros

3.2 CLASIFICACION DE LAS SANCIONES

Las sanciones que pueden imponerse son:

- Amonestación
- Suspensión
- Advertencia de expulsión
- Expulsión del torneo

3.3 REINCIDENCIA

- Todo jugador expulsado, pagará una fecha automática de suspensión, más las que considere el tribunal disciplinario.
- Si es la segunda expulsión, la sanción será el doble de la impuesta por el tribunal disciplinario de acuerdo a la falta cometida durante el encuentro que le significó esa segunda expulsión; si es la tercera expulsión, la sanción será el triple, y así sucesivamente. Se hace excepción al



iniciar los cuadrangulares finales, ya que las sanciones en ese punto del campeonato, ÚNICAMENTE para efectos de la reincidencia, empezarán en cero para todos.

3.4 AGRESION DE BARRAS

- En caso de que la actividad de las barras dificulte el arbitraje o ponga en riesgo la integridad de jueces, jugadores o de las autoridades del torneo, el árbitro está facultado para suspender el partido, el cual podrá ser declarado a juicio del Tribunal Disciplinario como perdido por el equipo al cual estaba acompañado la barra causante de los actos de indisciplina de acuerdo a la gravedad de los hechos; (Para efectos de resultados se asimilará a un W/O). Si el hecho se repitiese dicho equipo será advertido de expulsión del torneo. Y en el caso de que por tercera vez ocurra el hecho, dicho equipo será expulsado del torneo.
- Las barras podrán ser retiradas de las instalaciones deportivas a solicitud del árbitro del compromiso o del organizador.

3.5 SANCION AUTOMÁTICA

Todo jugador, técnico o delegado que sea expulsado del terreno de juego, quedará automáticamente sancionado y no podrá actuar en el partido siguiente de su equipo, además de las sanciones que pueda dictar el Tribunal Disciplinario del torneo.

NOTA: Hasta tanto el Tribunal Disciplinario no resuelva su situación, la persona no podrá actuar en ningún compromiso.

3.6 TIEMPO EFECTIVO DE LAS SUSPENSIONES

Todo jugador, delegado o entrenador que sea sancionado en fechas, cumple la suspensión en los partidos del torneo en que juegue el equipo al cual pertenece. Además, si finalizado el torneo no se ha cumplido la sanción en fechas, las cumplirá en los torneos siguientes. Igualmente, toda persona que esté sancionada, ya sea como delegado o jugador, no podrá jugar, dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo.

3.7 ELEMENTOS DE JUICIO

Para la calificación de una infracción se tendrá en cuenta como principal elemento de juicio el informe escrito del árbitro. Además, se podrá acudir al informe presentado por veedores, otros jueces, directivos del torneo, miembros del Tribunal Disciplinario.

3.8 INFRACCIONES NO REPORTADAS

Si se logra demostrar que un jugador incurrió en una conducta descrita como sancionable y por no haberla presenciado o por cualquier otro motivo, el árbitro no la sanciona y/o no la reporta en su informe, se le aplicará al jugador la sanción establecida para la infracción cometida, después de comprobarse inequívocamente que fue culpable.



CAPITULO IV

CODIGO DISCIPLINARIO

4.1 EFECTOS DE LA PÉRDIDA POR W-0

- No presentación a un encuentro. El equipo que pierda 2 partidos por W-O sin justa causa será amonestado de expulsión del torneo. La definición de justa causa se determinará discrecionalmente por el Tribunal disciplinario con base en la explicación que presente el equipo infractor, la cual deberá presentarse por escrito en un término de tres (3) días hábiles con los soportes respectivos, y deberá comprobar claramente los motivos que expone como excusa de inasistencia; adicionalmente cancelará una multa de \$181.000
- Reincidir en un W-O. Expulsión del torneo (luego de analizar la causa).
- Proyección de la expulsión automática. El equipo que sea expulsado de un torneo pierde la casilla para el torneo siguiente. En caso de que la expulsión sea causada por W-O, también pierden el derecho de actuar en el siguiente torneo el delegado y/o los jugadores del equipo.

NOTA: En caso de que un equipo presente un segundo W-O, cualquiera que sea el motivo, automáticamente será expulsado del torneo con las correspondientes sanciones administrativas que ello amerite.

4.2 SANCIONES Y SUSPENSIONES: EFECTOS

- 4.2.1 Para efectos de sanción y suspensión, se tendrá en cuenta el informe arbitral y el concepto de los veedores si los hay e incluso se tendrán en cuenta las versiones por escrito presentadas previamente a la resolución expedida por el Tribunal Disciplinario sobre cada uno de los casos sancionados. Las sanciones aplicadas a un jugador las cumplirá en el torneo, siempre y cuando se esté compitiendo, o en su defecto, en el siguiente año.
- 4.2.2 Las siguientes serán las sanciones a aplicar según sea la falta cometida por el jugador y/o delegado:
- Si un jugador y/o delegado después de haber sido expulsado incurre en otras faltas en forma simultánea o seguidas durante el desarrollo del juego y sean reportadas por el árbitro del encuentro en su informe, la sanción a aplicar se hará sobre la falta más grave cometida y en caso de ser iguales entre sí, se le ampliará como mínimo en un 50%.
- La persona que sea sancionada en tiempo y no en fechas, queda marginada temporalmente en todos los roles (delegado, jugador técnico).
- Una vez el jugador ha sido sancionado, y haya sido llamado a presentar descargos (de forma personal o escrita), se asume que está en cumplimiento de un debido proceso, por Lo tanto no podrá actuar hasta que se presente el fallo definitivo, el cual no podrá ser superior en el tiempo al definido en la presente reglamentación.
- Todo jugador o delegado expulsado que presente de manera anticipada a la resolución o promulgación de su sanción, la explicación de los hechos en los cuales se vea involucrado, se le



podrá considerar a su favor como atenuante para la aplicación del presente código de sanciones.

4.2.3 Sanciones a aplicar según sea la falta cometida por el equipo:

- El área técnica o banco de suplentes (delegados y jugadores) que por su comportamiento conlleve a la suspensión del partido, el equipo será sancionado con la pérdida de los puntos.
- Cuando un equipo pierde los puntos por faltas al reglamento, éstos se le asignarán al equipo contrario, a menos que este último también haya infringido el reglamento.

4.3 CUADRO SANCIONES

- Juego brusco grave
- Invasión del terreno de juego, por los integrantes de la banda del equipo
- Desacato a la autoridad al árbitro del compromiso
 Hacer exclamaciones irrespetuosas, o tener actitudes

grotescas de irrespeto al público o compañeros o adversarios.

- Derribar a un contrario desde atrás.
- Manotear a un contrario con leve contacto físico.
- Utilizar un vocabulario soez e incitar al juego brusco.

• Agredir al árbitro con palabras u ofensas soeces

Hacer amenazas y/o incitación a la riña física y verbal.

 Negarse a salir del terreno de juego después de ser expulsado.

Arrojar intencionalmente un implemento a un contrario o tercero.

• Ser culpable de conducta violenta sin disputa de balón.

 Jugar o dirigir en estado de embriaguez o bajo efectos alucinantes.

• Alinear o jugar estando sancionado

 Daño intencional en instalaciones, implementos o uniformes deportivos.

 Suplantación de jugadores, adulteración en el carné u otros documentos.

Alinear a una persona sin estar inscrita.

- Que provoque, ofenda o insulte con palabras o gestos, algún miembro de la coordinación del torneo o de la administración del mismo, tanto en las oficinas como empleados del club.
- Agresión física entre compañeros o rivales.
- Ordenar el retiro del equipo del terreno de juego sin haber finalizado el partido en forma reglamentaria.

HASTA 2 FECHAS

HASTA

3 FECHAS

HASTA 4 FECHAS

DEL TORNEO



- Escupir a un jugador, árbitro o autoridad del torneo.
- Agresión con contacto físico al juez del compromiso.
- Que sea sorprendido hurtando los implementos deportivos u otras pertenencias de compañeros del equipo o rivales.

NO VOLVERA PARTICIPAR NUNCA DE ALGUN TORNEO ORGANIZADO POR EL CLUB

NOTA:

En aquellos casos en los cuales la sanción aplicada sea superior a 5 fechas, el afectado podrá ser citado a través del delegado a presentar descargos (por escrito o personalmente), lo cual no lo exime de la responsabilidad de la falta cometida. Si el afectado no presenta los descargos, se le desestimará posteriormente el recurso de apelación ante el mismo Tribunal.

4.4 RECURSOS

- 4.4.1 De Reposición. Las resoluciones proferidas por el Tribunal disciplinario admiten el recurso de reposición en forma escrita por el Delegado ante este mismo estamento, dentro de un término perentorio de tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de la sanción.
- 4.4.2 De Apelación. Contra las disposiciones surtidas respecto a la Reposición presentadas, procede el recurso de Apelación ante el Tribunal disciplinario, el cual deberá trasladarlo al *Comité General Deportivo*. Dicha apelación deberá hacerse máximo al tercer día hábil después de promulgada la respectiva Reposición. Su fallo será de última instancia.



CAPITULO V

SOPORTES REGLAMENTARIOS.

- Las multas respectivas se cancelarán en la recepción del Club de lunes a sábado.
- Las sanciones serán efectivas de acuerdo con el orden cronológico de la programación.
- La suspensión del partido, como consecuencia del mal comportamiento de las barras, será castigado con la pérdida de los tres (3) puntos, los cuales serán asignados al equipo adversario (el marcador será de 3-0 ó de un gol por encima del rival si fuese necesario).
- Las faltas enunciadas anteriormente serán penalizadas así:
- Pérdida de los puntos que hubiere obtenido el club o el equipo en el partido o partidos en que haya actuado él ó los jugadores implicados, con un marcador de (3x0); y el club o equipo infractor podrá ser expulsado del campeonato si lo estima conveniente el COMITÉ ORGANIZADOR, previo estudio y análisis del caso sin perjuicio de las sanciones dictadas por el Tribunal Deportivo respectivo.
- El Dirigente, Delegado, Técnico, Jugador, Auxiliar que incurra en algunos de los casos anteriores será expulsado del campeonato, además de ser suspendido por TRIBUNAL DEPORTIVO hasta por cinco (5) años.
- Cuando dos o más jugadores de un equipo agredan de hecho al árbitro, simultáneamente, el partido será suspendido; el equipo responsable perderá por un marcador de 3-0 ó, si es necesario, por un gol por encima del resultado al momento de la suspensión. Lo anterior, sin importar cuanto tiempo había transcurrido del partido.
- Si los uniformes son similares, el equipo visitante utilizará *petos*, si no hay equipo local, se hará un sorteo.
- Para demandar un partido se deberá cancelar \$60.000 en la Oficina de deportes del Club El Rodeo, teniendo como plazo el tercer día hábil después del partido. Si se falla a favor del equipo demandante, se le devolverá el dinero.
- El resultado de un partido ganado por demanda, será 1-0.
- Equipo expulsado del torneo, no tendrá derecho al reembolso del dinero. Podrá ser reemplazado por otro que ocupará su posición en la tabla y que pagará el costo de inscripción proporcionalmente a las fechas jugadas.
- Todo equipo deberá enviar el listado de jugadores al Club Campestre El Rodeo para que el Comité Deportivo de Futbol lo apruebe parcial o totalmente.
- Los permisos para actuar sin carné, solo se expedirán en forma extraordinaria y con el visto bueno del organizador del torneo.
- El número de acompañantes por jugador para ingresar a las instalaciones donde se jueguen los partidos, será máximo de 2, los cuales deberán retirarse de las instalaciones después de finalizado el encuentro.
- Rehusar a continuar un partido o retirarse del terreno en señal de protesta, por decisiones tomadas por el árbitro, se sancionará con una multa de \$181.000 pesos.
- La no presentación a un partido, tendrá una multa de \$181.000. Es indispensable el pago de dicha multa antes de la siguiente fecha, de lo contrario no podrán jugar o si se trata de los partidos finales, no podrá jugar el torneo siguiente.



- Cualquier duda al reglamento o solicitud especial no contemplada en el mismo, será resuelta por el *Comité Deportivo de futbol*.
- Los partidos programados y ganados por W.O. son computables para el cumplimiento de las sanciones.
- Queda totalmente prohibido el ingreso de armas en las instalaciones del Club Campestre El Rodeo. En caso de comprobarse que algún jugador o acompañante portase un arma, el equipo será expulsado inmediatamente del torneo y no podrá actuar nuevamente en dicho evento.
- Los fines de semana que coincidan con puente, se programarán partidos con el fin de agilizar el torneo.

NORMAS FUNDAMENTALES

- Todo equipo deberá tener siempre en cancha 5 jugadores mayores de 35 años.
- En caso de no tenerlos deberá jugar con 9 jugadores.
- Si teniendo los 10 jugadores le es expulsado un jugador de menor edad esto no lo exime de seguir cumpliendo con la norma de los mayores de 35 años.
- Todo lo contrario es si el expulsado es un jugador mayor de 35 podrán continuar con cuatro (4) en cancha.
- Las sustituciones serán libres
- No se aceptarán jugadores MENORES DE 35 años que estén actuando o lo hayan hecho después del 1ro de enero de 2013 en los torneos de la Dimayor o en el torneo de ascenso (1ª B), ya sean jugadores profesionales o aficionados a prueba. Se harán excepciones si el jugador es mayor de 40 años o si es socio.
- No se aceptaran jugadores Mayores de 35 años que estén actuando o lo hayan hecho después del 1ro de enero de 2014 en los torneos de la Dimayor o en el torneo de ascenso (1ª B), ya sean jugadores profesionales o aficionados a prueba
- Se entiende como ACTUACIÓN el haber ingresado dentro del terreno de juego y participar activamente en el partido respectivo.
- Los jugadores y sus invitados deben presentar cedula al momento de su ingreso.
- Este reglamento está sujeto a cambios sin previo aviso. En caso de que se hagan dichos cambios, estos se darán a conocer a los representantes y/o capitanes de los equipos.
- Cualquier duda al reglamento o solicitud especial no contemplada en él o modificación al mismo se resolverá en el comité de fútbol.

Nota:

En el congresillo técnico se podrán realizar acuerdos o ajustes al presente reglamento.



ALQUILERES DE ESPACIOS DEPORTIVOS

1. CANCHA DE FÚTBOL DE GRAMA

1.1 HORARIOS.

- 1.1.1 El servicio de cancha de FÚTBOL en grama se ofrece en los horarios y días de martes, jueves y viernes de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábados domingos y festivos de 8.00 a.m. a 5.30 p.m.
- 1.1.2 El último turno inicia a las 2:00 p.m. y termina exactamente a las 3:30 p.m. hora en la que la cancha debe quedar desalojada para que la Academia de fútbol pueda entrenar.
- 1.1.3 Los turnos tendrán una duración de una hora y media.
- 1.1.4 La Academia tendrá siempre 3 turnos en la semana en los horarios de 5:00 p.m. a 6:30 p.m.
- 1.1.5 Es obligación y desde luego acto de cortesía, desalojar la cancha cuando alguien en pleno derecho entra a hacer uso de su turno.

1.2 DAÑOS EN LA CANCHA.

- 1.2.1 Cualquier daño ocasionado por el mal uso de la cancha será cargado a la cuenta del socio, en cuanto a la pérdida del BALÓN deberá ser pagado al finalizar el encuentro en la oficina de atención al socio, \$175.000 de lo contrario, se cargará en la cuenta del socio que solicitó la cancha.
- 1.2.2 Entiéndase por mal uso dejar el capote en malas condiciones por haber jugado con la cancha húmeda, dañar algún bien dentro o fuera de la cancha (sillas, porterías, mallas entre otros).
- 1.2.3 Hacer uso de la cancha sin haber reservado la misma durante la semana, tendrá también consecuencias disciplinarias.
- 1.2.4 En temporadas especiales los horarios de servicio serán modificados por la administración según las demandas de los propios eventos.
- 1.2.5 Por seguridad, y por tratarse de un espacio deportivo, se debe evitar el ingreso de envases de vidrio a las canchas o en sus alrededores, en donde, además no se permite fumar.
- 1.2.6 No podrá hacer uso del turno el socio, beneficiario o invitado que presente señales de embriaguez.



1.3 LA RESERVA DE TURNOS:

- 1.3.1 La reserva de la cancha, se puede realizar de martes a viernes a partir de las 9.00 a.m. en la oficina de deportes, reserva en línea para socios y solo se hará telefónicamente para invitados de socios con el caddie master en la extensión 126 -306. Si entre los compañeros de juego hay invitados, el socio debe diligenciar la planilla Autorización Invitados Fútbol.
- 1.3.2 Se permitirán varios invitados por socio, estos deben estar participando del juego, invitado que no vengan con el socio o que no hayan sido anunciado con anterioridad no podrá ingresar al Club. Les recordamos que somos un Club social y exclusivo por ende el comportamiento de sus invitados deben estar a la altura de nuestros socios.
- 1.3.3 Sólo se asignará un turno por día y por acción (se entiende por acción los miembros de un mismo grupo que tienen en común el mismo número de código).
- 1.3.4 Un socio o beneficiario sólo podrá solicitar un turno después de jugar el que tenía separado previamente. No se permite solicitar turno a nombre de otra acción diferente a la propia.

1.5 CASOS ESPECIALES

En qué casos no será asignada la cancha o no podrán hacer uso de ella:

- 1.5.1 A personas que deseen usar la cancha para que otras academias de fútbol quieran usarla para jugar o entrenar, ya que el club cuenta con su propia Academia.
- 1.5.2 todo socio que quiera hacer un uso comercial de la misma no se le permitirá el alquiler.

1.6 VALORES

Los socios deben cancelar en recepción, antes de ingresar a la cancha la tarifa estipulada de \$206.000 en horario diurno y \$229.000 en horario nocturno vigente para el año 2019, en el área de Tenis se entregarán los petos y el balón.

1.6.1 Quien reserve la cancha y no se presente a jugar ni cancele con mínimo dos (2) horas hábiles su reservación, deberá cancelar el valor de la sanción económica establecida de acuerdo a la diferenciación de franjas de servicio, de lo contrario se cargará inmediatamente a su cuenta.

1.7 REGLAS BASICAS DE LA CANCHA

1.7.1 En la cancha siempre deben permanecer todos los jugadores con camiseta.



- 1.7.2 Cuando haya lluvia y/o tormenta eléctrica, en señal de alarma sonarán unos voladores que indican que toda actividad deportiva en campo abierto debe ser suspendida, la cancha deberá ser desalojada.
- 1.7.3 Si al momento de ingresar a la caneba y comenzar a jugar el terreno de juego presenta charcos grandes, es obligatorio buscar en la recepción a alguien que autorice el juego, de tomar la decisión de jugar así, el socio que reservó deberá hacerse responsable de todos los daños que le puedan ocasionar a la cancha.
- 1.7.4 Si al momento de suspensión del turno por lluvia se ha jugado menos de 40 minutos, el socio titular debe dirigirse a la dependencia para que le sea asignado un nuevo turno, de acuerdo a la disponibilidad que se tenga en días posteriores, sin realizar cobro alguno. Se deja nota de esta reposición en la planilla de asignación de TURNOS CANCHA DE FÚTBOL.
- 1.7.5 Los demás aspectos inherentes a la parte técnica del juego se regirán por el reglamento vigente los entrenamientos de Adultos.
- 1.7.6 Se sugiere que cada deberá traer su termo para la hidratación.

2. CANCHA SINTETICA DE FÚTBOL

2.1 HORARIOS:

- 2.1.1 El servicio de cancha de futbol en grama sintética se presta de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., sábados domingos y festivos de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 2.1.2 De lunes a viernes el último turno inicia a las 9:00 p.m. y termina exactamente a las 10:00 p.m. hora en la que se apaga la iluminación. Los sábados, domingos y festivos el último turno inicia a las 5:00 p.m. y termina exactamente a las 6:00 p.m. hora en la que la cancha debe quedar desalojada.
- 2.1.3 Los turnos tendrán una duración de 1 hora.
- 2.1.4 Si un socio o beneficiario desea reservar un segundo turno en un día debe esperar hasta que el turno anterior que tenía reservado termine. No se permite solicitar turno a nombre de otra acción diferente a la propia.
- 2.1.5 Sólo se asignarán dos turnos por día y por acción (se entiende por acción a los miembros de un mismo grupo familiar).
- 2.1.6 Cualquier daño ocasionado por el mal uso de la cancha será cargado a la cuenta del socio, en cuanto a la pérdida de balón deberá ser pagado al finalizar el encuentro en la oficina de atención al socio, \$175.000 por balón, de lo contrario, se cargará en la cuenta del socio que realizó la reserva.



2.1.7 En temporadas especiales los horarios de servicio serán modificados por la administración.

2.2 LA RESERVA DE TURNOS

- 2.2.1 PARA LOS SOCIOS: deberá hacerse en línea por la página web del club.
- 2.2.2 PARA EXTERNOS O INVITADOS: deberá hacerse por la página de internet del Club El Rodeo y en caso de ser invitado recomendado de socio, telefónicamente de lunes a domingo a partir de las 7:00 a.m. en el área de tenis o en la oficina de deportes.
- 2.2.3 Todas las reservas deberán hacerse mínimo con un día de anterioridad, si hay turno disponible éste se registrará con el nombre del socio, invitado o externo en el tablero de tenis.
- 2.2.4 Si entre los compañeros de juego de los socios hay invitados, el socio debe enviar por correo electrónico a futbol@clubelrodeo.co los nombres de los invitados con sus respectivos números de cédula, para autorizar el ingreso en portería.
- 2.2.5 Los externos y los invitados deben enviar el listado a futbol@clubelrodeo.co de las personas que ingresarán al Club con sus números de cédulas.
- 2.2.6 Estos listados deben enviarse con mínimo antes de las 5 pm.
- 2.2.7 No se permitirá el ingreso de invitados a la cancha, que no vengan con el socio o que no hayan sido anunciados con anterioridad.
- 2.2.8 Los socios o invitados que reservaron la cancha deben cancelar antes de ingresar a la cancha las tarifas estipuladas de:\$131.000 de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.
 - **Parágrafo** Si el socio se presenta con más de tres invitados debe cancelar las tarifas estipuladas anteriormente. Si por lo contrario el socio se presenta con menos de tres invitados debe cancelar por cada uno un valor de \$18.500 y presentar el recibo al caddie master.
- 2.2.9 Quien reserve la cancha y no se presente a jugar ni cancele con mínimo dos (2) horas hábiles su reservación, deberá cancelar el valor de la sanción económica establecida de acuerdo a la diferenciación de franjas de servicio, de lo contrario se cargará inmediatamente a su cuenta.
- 2.2.10 Es obligación y desde luego acto de cortesía, desalojar la cancha cuando alguien en pleno derecho entra a hacer uso de su turno. Por otra parte, quien solicita la cancha, no podrá hacerlo sino a la hora exacta de comienzo de su turno.



Parágrafo: Los turnos comienzan y finalizan exactamente a la hora fijada. Si un jugador demora en hacer uso de su turno, perderá el tiempo correspondiente y no podrá exigir prolongación.

2.3 DAÑOS EN LA CANCHA.

- 2.3.1 Cualquier daño ocasionado por el mal uso de la cancha será cargado a la cuenta del socio, en cuanto a la pérdida del BALÓN deberá ser pagado al finalizar el encuentro en la oficina de atención al socio, \$175.000 de lo contrario, se cargará en la cuenta del socio que solicitó la cancha.
- 2.3.2 Hacer uso de la cancha sin haber reservado la misma durante la semana, tendrá también consecuencias disciplinarias.
- 2.3.3 En temporadas especiales los horarios de servicio serán modificados por la administración según las demandas de los propios eventos.
- 2.3.4 Por seguridad, y por tratarse de un espacio deportivo, se debe evitar el ingreso de envases de vidrio a las canchas o en sus alrededores, en donde, además no se permite fumar.
- 2.3.5 No podrá hacer uso del turno el socio, beneficiario o invitado que presente señales de embriaguez.

2.4 REGLAS BASICAS PARA SU USO

- 2.4.1 El calzado apropiado para ser utilizado en la cancha de fútbol de salón son los tenis o guayos de tache corto.
- 2.4.2 En la cancha siempre deben permanecer todos los jugadores con camiseta
- 2.4.3 Cuando haya lluvia y/o tormenta eléctrica y se haya tirado 1 volador en señal de alarma, por seguridad de todos los usuarios la cancha debe ser desalojada como norma general de todas las áreas deportivas.
- 2.4.4 Si al momento de suspensión del turno por lluvia se ha jugado menos de 40 minutos el socio titular debe dirigirse a la dependencia para que le sea asignado un nuevo turno, de acuerdo a la disponibilidad que se tenga en días posteriores, sin realizar cobro alguno. Se deja nota de esta reposición en la planilla de asignación de TURNOS CANCHA DE FÚTBOL.
- 2.4.5 Los demás aspectos inherentes a la parte técnica del juego se regirán por el reglamento vigente de los entrenamientos de Adultos.



ENTRENAMIENTO PARA ADULTOS

1. SANCIONES Y AMONESTACIONES

Las sanciones serán definidas los días martes en la reunión del comité de deportes de acuerdo al reporte presentado por los árbitros y el profesor de fútbol.

Las suspensiones impuestas por el comité de deportes deben ser de obligatorio cumplimiento. Los insultos, las agresiones, las entradas fuertes o mal intencionadas, entre otros, serán sancionados de acuerdo al reporte de los árbitros y del profesor de fútbol.

No se permitirán peleas a golpes entre los jugadores, esto les ocasionará la suspensión automática por el tiempo que considere el Comité de deportes.

El socio o hijo de socio que incite a una pelea, será sancionado con una suspensión de un mes para la práctica de fútbol.

El invitado que incite o responda a una pelea, le será prohibido indefinidamente el ingreso al Club. Clases de suspensión. La suspensión podrá ser:

- Temporal, cuando en la se señala de una vez el término de su duración.
- Indefinida, cuando la Junta Directiva considere, por motivos razonables, que deba reservarse para una posterior decisión el señalamiento de la fecha de extinción de la terminación de la sanción, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

El Comité tendrá autorización para suspender, hasta por 30 días a los jugadores que cometan alguna de las eventualidades anteriormente señaladas.

Cuando se considere que la falta del jugador merece una sanción mayor, ésta deberá ser decretada por la Junta Directiva.

Reincidencia. El socio autor de no más de tres infracciones iguales o diversas, podrá ser suspendido indefinidamente de la práctica de los entrenamientos y de los torneos de fútbol organizados por el Club.

La persona que juegue y que no haya pagado la respectiva sanción, se le cobrará una multa de \$100.000 o se le suspenderá de los entrenamientos y/o torneos.

APLICACIÓN DE SANCIÓN POR TARJETAS

Tarjeta Roja:

Todo jugador expulsado por tarjeta roja directa, no podrá jugar más en lo que resta de la clase, y si amerita informe por parte del profesor se revisara la sanción.

Tarjeta Amarilla:



Todo jugador amonestado con tarjeta amarilla por agresión verbal, juego brusco o desmedido contra un rival, protestas y ofensas verbales al juez o al profesor.

Tarjeta Azul:

Todo jugador amonestado con tarjeta azul deberá salir del terreno de juego durante cinco minutos y no podrá ser sustituido, es decir, el equipo quedará con un jugador menos.

Este reglamento podrá ser modificado sin previo aviso. En caso de que se realicen cambios, estos se darán a conocer a los participantes de los entrenamientos.

Comité Deportivo

